



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0 311 -2010/MDSA

Santa Anita, 18 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 82° del D. S. N° 005-90 PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el D. S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, a don **YEHUDI CHIRINOS BERROCAL**, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, con retención al cargo de Jefe del Area de Racionalización. Quedando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 184-2010/MDSA, que resolvió encargar a la CPC July Salazar Villanueva la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Aeos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
.....
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
.....
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

